

**Dec. No. 821, que encarga al Subsecretario de Estado de Recursos Naturales, Agromet. Angel Félix Deñó, de la Secretaría de Estado de Agricultura.
G. O. No. 9607. del 28 de febrero de 1983**

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 821

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Subsecretario de Estado de Recursos Naturales, Agromet. Angel Félix Deñó, queda encargado de la Secretaría de Estado de Agricultura, mientras dure la ausencia del Lic. Rafael Angeles Suárez, titular de dicha Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 822, que concede el beneficio del indulto a varios condenados por los Tribunales de la República.
G. O. No. 9607, del 28 de febrero de 1983**

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 822

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, Inciso 27, de la Constitución de la República, dicto el siguiente